

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 2.799 /
Retiro, 02 NOV. 2011
VISTOS:



1° El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de Diciembre de 2010, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2011.

2° Informe Social, de Asistente Social, Director Depto. Desarrollo Comunitario, Sr. **LUIS CAMPOS VASQUEZ**, de la Ilustre Municipalidad de Retiro, de la Sra. **AUDELIA CRISOSTOMO LASTRA**, en el cual menciona situación socioeconómico.

3° Informe Social, de Asistente Social, Director Depto. Desarrollo Comunitario, Sr. **LUIS CAMPOS VASQUEZ**, de la Ilustre Municipalidad de Retiro, del Sr. **JORGE ROJAS ESCOBAR**, en el cual menciona situación socioeconómico.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

Considerando

1° La urgente necesidad que presenta la Sra. **AUDELIA CRISOSTOMO LASTRA**, de trasladar sus enseres, y el estado de vulnerabilidad socioeconómica permanente de la familia, según Informe Social.

2° La urgente necesidad que presenta el Sr. **JORGE ROJAS ESCOBAR**, de trasladar sus enseres, y el estado de vulnerabilidad socioeconómica permanente de la familia, según Informe Social.

DECRETO:

1° **REALÍCESE**, el traslado de enseres de la Sra. **AUDELIA CRISOSTOMO LASTRA**, desde Pasaje Caleta Blanco Encalada N° 780 Vila las Caletas 4 comuna de Puente Alto Santiago, a la comuna de Retiro, Fundo San Gabriel Camino las Penas sector de Higuierillas, para el día Viernes 04 de Noviembre del 2011, desde la 06:00hrs. a las 24:00hrs en vehículo municipal camión Freightliner, Patente CCRW-94, por el Chofer Sr. **FRANCISCO GARRIDO TRONCOSO**.

2° **REALÍCESE**, el traslado de enseres del Sr. **JORGE ROJAS ESCOBAR**, desde Pasaje Teatro Opera N° 1040 Departamento 25 Villa la Farfana comuna de Maipú Santiago, a la comuna de Retiro, sector San Ignacio Abajo Parc. N° 46, para el día Martes 08 de Noviembre del 2011, desde la 06:00hrs. a las 24:00hrs en vehículo municipal camión Freightliner, Patente CCRW-94, por el Chofer Sr. **FRANCISCO GARRIDO TRONCOSO**.

3° **PÓNGASE**, a disposición la suma de \$160.000.- (Ciento sesenta mil pesos), al Chofer Sr. **FRANCISCO GARRIDO TRONCOSO**, por gasto de traslado, impútese al Ítem 22.08.007 "Pasajes, fletes Bodegajes".

4° **PÁGUESE**, Cometidos al Sr. **FRANCISCO GARRIDO TRONCOSO**, funcionario Grado 18° E.M., para realizar traslado de enseres en vehículo Municipal, impútese al Ítem 21.01.004.006.01 "Gestión Interna".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Tesorería Municipal
 - Interesado
 - Archivo Alcaldía _____/
- PCC/GBT/gsz.